

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con escrito del apoderado judicial del heredero JIMMY JURADO MORALES, para resolver.

Santiago de Cali, 23 de noviembre de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	2.247
Actuación:	Sucesión
Causante:	Didier Jurado Ruiz
Radicado:	76 001 3110 001 2021-00016 00
Providencia:	Requerimiento

Se presenta escrito por quien actúa en este proceso, como apoderado judicial del heredero JIMMY JURADO MORALES, en el que manifiesta que dando aplicabilidad a lo dispuesto en el artículo 492 del C.G.P., presenta una serie de documentos, los que corresponden, a la copia del acta individual de reparto del proceso de unión marital de hecho que cursa en el Juzgado 14 de Familia bajo el radicado No. 76001311001420210044700 y poder a él conferido.

Revisada la documentación adjunta, efectivamente se constata que se trata, el acta individual enunciada, memorial dirigido a este Juzgado mediante el cual la señora YADIRA MORALES GAVIRIA, confiere poder al doctor NICHOL ALEXANDER TRUJILLO FERNÁNDEZ, para que se haga parte y lleve hasta su terminación los trámites para todo lo pertinente dentro del proceso de sucesión.

Resulta confuso el escrito y demás anexos allegados por el abogado NICHOL ALEXANDER TRUJILLO FERNÁNDEZ, teniéndose en cuenta que la señora YADIRA MORALES GAVIRIA, no es parte en el proceso, como tampoco se acredita cuál es el interés que le asiste para intervenir en el proceso sucesorio, razón para requerir al togado, para que exponga o aclare los motivos de la intervención en este proceso por parte de la señora YADIRA MORALES GAVIRIA, aportando las pruebas que justifiquen su vinculación al proceso.

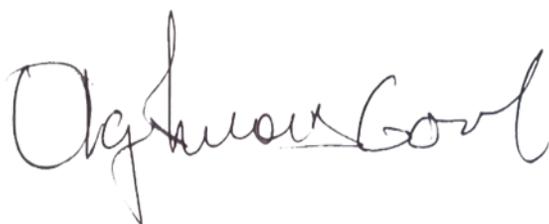
Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

REQUERIR al doctor NICHOL ALEXANDER TRUJILLO FERNÁNDEZ, para que exponga o aclare, los motivos de la intervención en este proceso de la señora YADIRA MORALES GAVIRIA, debiendo aportar las pruebas que justifiquen su vinculación en el proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav